



**NOTIFICACIÓN COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EXACTAS Y NATURALES
12 de Julio de 2022
LISTA DE OPCIONADOS A MATRICULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE
DERECHOS DE GRADO**

EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO

1. Que es función del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales, otorgar las matrículas de honor, o exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente (Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numeral 8 ° y 9°).
2. Que el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. *(No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repitentes, no estén nivelados o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos).*
3. Que, en la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales en los programas de Enfermería – Microbiología – Nutrición y Dietética (respectivamente), los más altos promedios de calificación durante el periodo académico 2022 -1, corresponden a los siguientes estudiantes.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
PERIODO 2022 - 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	50	Colorado Cardona María Camila	1113859430	4.73	
2°.	24	Franco Betancur Laura	1193463807	4.53	
3°.	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XX	NO SE TIENE ESTE NIVEL
4°.	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN REPORTE





					MATR95 NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A 4.7
5°.	37	Buitrago Sánchez Leandra	1004669238	4.87	
6°.	29	Posada Jiménez Sofia Alejandra	1000591865	4.54	
7°.	30	Ruiz González Luisa Fernanda	1004519470	4.54	
8	41	González Ramírez María Camila	1010097573	4.7/4.53	En el reporte MATR95 existen DOS estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, la primera de la lista posee mejor promedio ACUMULADO 4.53

Exoneración de Pago de Derechos de Grado

9	35	Pantoja Benavides Johana Elizabeth	1087415460	5.0/4.52	En el reporte MATR95 existen SEIS estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, la primera de la lista posee mejor promedio ACUMULADO 4.52 SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
---	-----------	------------------------------------	------------	-----------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA
PERIODO 2022 – 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	20	Lozada Martínez Luz Miryam	1041690222	4.66	
2°.	17	Trujillo Herrera Daniela	1089930644	4.69	
3°.	10	Hurtado Tabares Andrés Felipe	1004756392	4.82	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN REPORTE MATR95 CUMPLE EL PRIMERO DE LA LISTA
4°.	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN REPORTE MATR95 NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A 4.7
5°.	16	Jaramillo Zarate María José	1002653480	4.77	
6°.	6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN



					REPORTE MATR95 NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A 4.7
7°.	15	Ocampo Ramírez Valentina	1005894352	4.65	
8	11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN REPORTE MATR95 NINGUNO CUMPLE CON PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A 4.7
9	14	Rodríguez Santiago María Camila	1007501995	5.0/4.7	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN REPORTE MATR95 CUMPLE EL PRIMERO DE LA LISTA. En el reporte MATR95 existen 7 estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, la primera de la lista posee mejor promedio ACUMULADO DE 4.7

Exoneración de Pago de Derechos de Grado

10	6	Chinchilla Ospina Camilo Augusto	1225092432	5.0/4.36	En el reporte MATR95 existen 2 estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, el primero de la lista posee mejor promedio ACUMULADO DE 4.36. SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
----	----------	----------------------------------	------------	-----------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
PERIODO 2022 - 1**

Matrículas de Honor

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	33	Aguirre Cardona María Fernanda	1002591780	4.59	
2°.	30	Rojas Motta Sebastián	1007600419	4.7	
3°.	36	Cuellar Huaca Karen Lorena	1006410604	4.52	
4°.	20	Ortiz Sepúlveda Juan David	1116268200	4.65	
5°.	28	Ramírez Cortes Angie Carolina	1004701189	4.65 / 4.66	EN EL REPORTE MATR95 EXISTEN DOS ESTUDIANTES CON MEJOR PROMEDIO NIVEL, POR LO CUAL SE DESEMPATA CON MEJOR PROMEDIO ACUMULADO PARA LO CUAL EL PRIMERO TIENE MEJOR PROMEDIO ACUMULADO DE 4.66
6°.	27	Betancur Ramos Liceth Vanessa	1004917519	4.65	
7°.	35	Rodríguez Patiño Diana Marcela	1088312404	4.66	
8	22	Buitrago Salas Jorge Enrique	1005850594	4.77	

**Exoneración de Pago de Derechos de Grado**

9	36	Franco Ramírez Alejandra	1088342973	4.93	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
---	-----------	--------------------------	------------	-------------	--

Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales

RESUELVE

PRIMERO: Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, **QUE SON OPCIONADOS** a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **MATRÍCULA DE HONOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
PERIODO 2022 - 1**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	50	Colorado Cardona María Camila	1113859430	4.73	
2°.	24	Franco Betancur Laura	1193463807	4.53	
5°.	37	Buitrago Sánchez Leandra	1004669238	4.87	
6°.	29	Posada Jiménez Sofia Alejandra	1000591865	4.54	
7°.	30	Ruiz González Luisa Fernanda	1004519470	4.54	
8	41	González Ramírez María Camila	1010097573	4.7/4.53	En el reporte MATR95 existen DOS estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, la primera de la lista posee mejor promedio ACUMULADO 4.53

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA
PERIODO 2022 - 1**

MATRÍCULAS DE HONOR



NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	20	Lozada Martínez Luz Miryam	1041690222	4.66	
2°.	17	Trujillo Herrera Daniela	1089930644	4.69	
3°.	10	Hurtado Tabares Andrés Felipe	1004756392	4.82	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN REPORTE MATR95 CUMPLE EL PRIMERO DE LA LISTA
5°.	16	Jaramillo Zarate María José	1002653480	4.77	
7°.	15	Ocampo Ramírez Valentina	1005894352	4.65	
9	14	Rodríguez Santiago María Camila	1007501995	5.0/4.7	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. SEGÚN REPORTE MATR95 CUMPLE EL PRIMERO DE LA LISTA. En el reporte MATR95 existen 7 estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, la primera de la lista posee mejor promedio ACUMULADO DE 4.7

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
PERIODO 2022 - 1**

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	33	Aguirre Cardona María Fernanda	1002591780	4.59	
2°.	30	Rojas Motta Sebastián	1007600419	4.7	
3°.	36	Cuellar Huaca Karen Lorena	1006410604	4.52	
4°.	20	Ortiz Sepúlveda Juan David	1116268200	4.65	
5°.	28	Ramírez Cortes Angie Carolina	1004701189	4.65 / 4.66	EN EL REPORTE MATR95 EXISTEN DOS ESTUDIANTES CON MEJOR PROMEDIO NIVEL, POR LO CUAL SE DESEMPTA CON MEJOR PROMEDIO ACUMULADO PARA LO CUAL EL PRIMERO TIENE MEJOR PROMEDIO ACUMULADO DE 4.66
6°.	27	Betancur Ramos Liceth Vanessa	1004917519	4.65	
7°.	35	Rodríguez Patiño Diana Marcela	1088312404	4.66	
8	22	Buitrago Salas Jorge Enrique	1005850594	4.77	



SEGUNDO: Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, **QUE SON OPCIONADOS** a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
PERIODO 2022 - 1**

EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO

9	35	Pantoja Benavides Johana Elizabeth	1087415460	5.0/4.52	<i>En el reporte MATR95 existen SEIS estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, la primera de la lista posee mejor promedio ACUMULADO 4.52 SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9</i>
---	-----------	------------------------------------	------------	-----------------	--

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA
PERIODO 2022 - 1**

EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO

10	6	Chinchilla Ospina Camilo Augusto	1225092432	5.0/4.36	<i>En el reporte MATR95 existen 2 estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, el primero de la lista posee mejor promedio ACUMULADO DE 4.36. SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9</i>
----	----------	----------------------------------	------------	-----------------	---

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
PERIODO 2022 - 1**

EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO

9	36	Franco Ramírez Alejandra	1088342973	4.93	<i>SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9</i>
---	-----------	--------------------------	------------	-------------	---

TERCERO: Informar y remitir la presente Notificación al Honorable Consejo Directivo.

CUARTO: Enviar copia de la presente Notificación a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura de la Facultad de Ciencias de Salud, Exactas y Naturales – Tesorería – Sindicatura, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo. Censoria, a petición de la Directora de esta Dependencia.

QUINTO: Conceder a los estudiantes de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EXACTAS Y NATURALES** el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente



correo electrónico: secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

SEXTO: En el evento en el que no existan reclamaciones, o una vez resueltas no se modifique la información consignada en el presente documento, los estudiantes beneficiados deberán solicitar a la dependencia de Tesorería que se aplique el beneficio para el próximo periodo académico.

Expedida en Pereira, Risaralda, a los doce (12) días del mes de Julio de 2022

Original firmado

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LUGO
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Original firmado

WALTER GARCIA MORALES
Secretario Académico Programas Semestralizados